

## INFORME DE COMISARIO QUITOLAB S.A.

### ANTECEDENTES

En cumplimiento de la ley, en mi calidad de comisario de la compañía QUITOLAB S.A. me permito presentar a los señores accionistas el siguiente informe sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019.

### OBJETIVOS

Establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, sobre la base de la revisión y análisis de los registros contables, con la aplicación de pruebas y procedimientos que se derivan de las Normas internacionales de información Financiero - NIIF, cuando las necesidades así lo determinen. \*

Opinar sobre los procedimientos de control interno y recomendar las acciones correctivas y ajustes para mejorarla, en busca de la eficiencia administrativa.

No constituye objeto del presente informe la identificación de faltantes, ni la formulación de soluciones que podrían afectar los resultados del balance; tampoco tiene como finalidad la extinción de responsabilidades de los administradores de la empresa por las operaciones y transacciones financieras realizadas durante el ejercicio económico.

#### 1. CONSTITUCION Y CAPITAL SOCIAL

La empresa QUITOLAB S.A. inicia sus actividades el 03 de junio del 2013, el capital al 31 de diciembre de 2019 es de \$ 4000.00

#### CAPITAL SUSCRITO

ACCIONISTA	dic-18
Callejas Holguín Hernán Francisco	\$ 2.000,00
Daniel Almeida Tinajero	\$ 2.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 4.000,00</b>

#### 2. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- He examinado el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo con corte al 31 de diciembre de 2019.
- Al examinar los Estados Financieros de QUITOLAB S.A. cortados al 31 de diciembre del 2019, para lo que se utilizó técnicas y procedimientos de control contable de general aceptación.
- En mi opinión los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.
- Revisé las resoluciones adoptadas por los accionistas y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

- Las procedimientos de control interno cumplen con los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

### **3. CONTROL INTERNO**

En base a la evolución de los procesos de control interno, en forma general se puede concluir que estos son adecuados y permiten salvaguardar los bienes de la empresa y confiabilidad en los registros contables.

### **4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros de 2019, se limitan a verificar el cumplimiento de los requerimientos legales y a comentar las deficiencias, en el caso de existir, se señalarían en el presente informe.

### **5. OPINION SOBRE LA COLABORACION PRESTADA POR ADMINISTRACION**

Agradezco a la administración en general por facilitar toda la documentación que ha sido necesario, para cumplir con mi objetivo.

Este informe de comisario es exclusivo para información de las Accionistas, Directores y Gerencia de QUITOLAB S.A. así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por lo tanto no puede ser utilizado para otro propósito.



**Comisario**  
**Luis Gutiérrez**  
**CI: 1801035351**